# MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1675

**VISTO:**

La falta de respuesta a la minuta presentada con anterioridad por los reiterados reclamos de vecinos por la demora que lleva el Municipio en culminar la obra y poner en marcha la playa de camiones; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, los reclamos de los vecinos vienen de largos años respecto a la necesidad de una playa de camiones;

Que, se trata de una obra que se espera desde hace 10 años y finalizarla permitirá resolver la problemática de la circulación de camiones dentro de nuestra ciudad;

Que, el primer Convenio se celebró en Junio del 2020 entre el Municipio Local con la Sociedad Rural de Totoras y con la Asociación de Transportistas Unidos de Totoras, y que luego el Concejo aprobó un nuevo convenio en noviembre de 2021 a los fines de que se comience la última etapa y ha pasado un tiempo prudente y aún no hay información oficial de inauguración;

Que, durante más de 3 años de gestión, el Departamento Ejecutivo Municipal viene generando incertidumbre en la población respecto de esta obra, y es importante dar respuestas certeras a los vecinos.

Por todo ello, el Concejo Municipal de Totoras, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°: 2756 y su propio Reglamento Interno, formula la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1º).-** Reitérase el pedido efectuado a través de Minuta de Comunicación Nº 1608, mediante la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponde informe a este cuerpo de concejales fecha de inauguración de la Playa de Estacionamiento de Totoras, la cual no tuvo respuesta.

**ARTÍCULO 2º).-**  Comuníquese, Publíquese, Archívese y Dése al Registro Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.-